



ACTA DE CIERRE

Por medio de la presente Acta se hace constar que a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día veinticinco (25) de junio de dos mil trece (2013), se dio por finalizado el periodo de recepción de los comentarios de la Consulta Pública No. 009-13, para recibir comentarios de la ciudadanía a la propuesta de modificación del Apéndice E del Sistema Regulatorio Uniforme de Cuentas para el Sector Eléctrico (SRUC), aprobado mediante Resolución JD-1623 de 15 de octubre de 1999 y sus modificaciones; y a la propuesta de modificación de la etapa de transición para la entrega de la información correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y la red inicial, aprobada mediante Resolución AN No. 6133-Elec de 6 de mayo de 2013.

Asimismo, se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido los siguientes comentarios a la referida propuesta objeto de la Consulta No. 009-13.

1. Elektra Noreste, S.A.
2. Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A.
3. Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil trece (2013).

Rafael Sanson
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario,
Encargado

Noemí Tile de Pimentel
Directora de Asesoría Legal, Encargada